

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Campaña "Pro Cultura"

¡Al mitin de Madrid!

La Comisión organizadora del mitin de Madrid viene trabajando todos estos días con verdadero afán.

Se quiere que este acto responda, por su grandeza y resonancia, a la importancia del Magisterio, a los problemas que han de exponerse y a los momentos solemnes en que vivimos.

Para ello se ha tomado uno de los teatros más amplios, modernos y lujosos de Madrid.

Para ello se solicita el concurso de valiosos elementos políticos, significados en las cuestiones de enseñanza que tengan autoridad y competencia, y que hablarán a las gentes de nuestros problemas.

Para ello se espera el concurso de representantes de Asociaciones de provincias que hablarán ante el público madrileño y ante los representantes de la Prensa, para que se difundan, por todas partes, las aspiraciones legítimas del Magisterio.

Para ello invitamos a todo el Magisterio y a todos los amantes de la enseñanza a llenar el teatro y a sancionar con su presencia y con sus aplausos las demandas de mejores dotaciones para las Escuelas y para los Maestros.

Es necesario que este mitin, organizado por la Asociación Nacional, con el concurso de la Prensa profesional y otros elementos también profesionales, supere en solemnidad, en entusiasmo, en concurrencia y en resonancia, a todos los celebrados hasta el presente.

Es necesario que todos acudamos al mitin y, además, que llevemos el mayor número posible de amigos y adeptos.

¡Al mitin del domingo, en el teatro del Centro, a las once de la mañana; al mitin!

En la provincia de León.

La organización del cursillo pedagógico de León fué un éxito clamoroso, sin ejemplo en nuestra Patria, reconocido por todos.

Como complemento y coronación de aquel cursillo se han celebrado, en toda la provincia, actos de propaganda cultural que merecen el

aplauzo más caluroso y la imitación en toda España.

Hemos tenido la satisfacción y la suerte de asistir a uno de estos actos, el de Riaño, y nos ha producido verdadero entusiasmo.

Nosotros que venimos defendiendo la celebración frecuente, casi diaria, de mítines «Pro Cultura», que somos convencidos de la idea, no podíamos imaginar una obra tan extensa, tan completa, tan admirablemente planeada y desarrollada como han realizado nuestros compañeros de León.

De buen grado publicaríamos reseñas extensas de todo lo hecho, pero nos lo impide hoy la falta de espacio, y nos vemos obligados a dar una idea de esta admirable y portentosa campaña.

Se han celebrado actos sucesivos en las cabezas de partido judicial, a saber: La Bañeza (23 junio), Valencia de Don Juan (23), Sahagún (25), Astorga (27), Villafranca (30), La Robla (30), Ponferrada (2 julio), Riaño (2) y Murias de Paredes (4).

En todas partes se han celebrado una o dos sesiones de metodología práctica en las Escuelas y para los Maestros, y además, por la noche, un mitin «Pro Cultura», llamando al pueblo, o, mejor a todas las clases sociales, hacia la Escuela y hacia el Magisterio.

El éxito ha sido en todas partes extraordinario, entusiasta, ruidoso. Han acudido casi todos los Maestros, muchísimo público y las autoridades, con mayor o menor entusiasmo según los lugares. ¡Qué hermoso espectáculo el que ha dado el Magisterio!

Alma de esta campaña, y actores de la misma, han sido los mismos elementos de cursillo y especialmente los Profesores de la Escuela Normal Sres. Vicente, Guerra, Norzagaray y el Regente Sr. Peñín; los Inspectores de Primera enseñanza D. Ignacio García, D. Ciriacó Huerta, D. Eusebio J. Lillo, D. Dámaso Miñón y D. Luis Calatayud; el Jefe de la Sección administrativa D. Miguel Bravo; incansable como siempre, el Director del «Diario de León», docto Profesor del Seminario, D. Antolín Gutiérrez Cuñado; el redactor de «La

Democracia», estimado compañero nuestro, señor Chachero; los Presidentes de las Asociaciones de partido y muchísimos Maestros que sentimos no poder citar y que han intervenido en los diferentes actos celebrados.

Los compañeros cuyos nombres hemos citado, divididos en dos grupos, se han impuesto el trabajo y las penalidades consiguientes en dos semanas de incesante viajar por caminos polvorientos y empinados, de hablar a todos, etcétera, etc.

Todo esto que es admirable y digno del mayor elogio hubiera resultado estéril, o poco menos, sin el concurso moral y material del Magisterio leonés, modelo de espíritu colectivo, de compañerismo y de cultura, que puede ofrecerse como ejemplo digno de imitación por todos.

Eso ha sido para nosotros lo más admirable, lo más digno de elogio, lo más satisfactorio y consolador.

El día que la mitad de las provincias de España hagan algo parecido habremos triunfado en toda la línea. ¡Muy bien por los Maestros leoneses; muy bien por nuestros queridos compañeros de la Sección administrativa, de la Inspección y de la Escuela Normal! Y por hoy no podemos decir más, pues nos lo impide otras informaciones.

#### El mitin de Alicante.

Para el día 13 se prepara un gran mitin en Alicante organizado por la Asociación provincial del Magisterio, y se propondrán las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Debe acometerse con toda rapidez, una radical reforma en la organización de nuestra enseñanza primaria nacional, creando las Escuelas que faltan. Allí donde la población escolar lo exija, las Escuelas serán graduadas.

2.<sup>a</sup> Toda Escuela tendrá su edificio propio, construido «ad hoc», y estará dotada de material moderno necesario para una labor provechosa.

3.<sup>a</sup> Como el elemento primordial de la obra escolar es el Maestro, y el Maestro se hace en la Escuela, debe tener, durante su carrera, continuadas y eficaces prácticas de enseñanza.

4.<sup>a</sup> Por dignidad del Magisterio actual, y para que no huyan de nuestra profesión los jóvenes despiertos y aplicados, es preciso que las plantillas del Magisterio nacional se equiparen, en sueldos límites y proporcionalidad, a las de los demás funcionarios del Estado.

5.<sup>a</sup> Para que la obra de la Escuela extienda su beneficiosa influencia a la sociedad toda, precisa crear instituciones «circum» y «post-escolares», de las que se encargarán los Maestros de las Escuelas nacionales.

6.<sup>a</sup> Los Maestros deben tener derecho a desempeñar toda clase de cargos de elección popular y a formar parte del Consejo de Instrucción pública en armonía con lo dispuesto para los demás cuerpos docentes.

#### Mitin en Jaca.

La Asociación de Maestros del partido ha convocado a Junta general para acordar la celebración de un gran mitin en Jaca, designar la fecha y oradores, y exponer los siguientes puntos o conclusiones:

1.<sup>o</sup> Pedir la completa equiparación en sueldos, categorías y derechos, etc., a los demás funcionarios del Estado.

2.<sup>o</sup> Graduación de las Escuelas nacionales con arreglo a la escala ajustada al censo escolar de la población.

3.<sup>o</sup> Construcción de edificios escolares, desapareciendo los inmundos locales que para tal objeto se habilitan en muchos pueblos, faltos de capacidad, ventilación e higiene, causa primordial de las enfermedades y raquitismos de la juventud española.

4.<sup>o</sup> Aumento de la consignación del material con arreglo a la matrícula escolar para poder dar todos los libros y enseres de enseñanza gratuitamente a los niños.

5.<sup>o</sup> Redacción de un programa oficial escolar para Escuelas unitarias y graduadas, unificando textos y procedimientos y dispuesto por una Junta de Inspectores de Primera enseñanza.

6.<sup>o</sup> Cumplir fielmente la ley que ordena se castigue severamente a los padres que no mandan sus hijos a las Escuelas, haciendo la enseñanza completamente obligatoria.

#### DEL CONCURSO DE TRASLADO

Publicada la propuesta provisional de Maestros en el «Boletín Oficial» del Ministerio del 1.<sup>o</sup> de julio y en la «Gaceta» del mismo día, el plazo para reclamar termina el día 16 del mes actual.

Para la propuesta de Maestros ese plazo terminó el día 2 del corriente.

Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón o en reconocimiento de derechos obtenidos posteriormente a la publicación del mismo. Los que no figuren en el Escalafón podrán reclamar de su colocación en la propuesta aduciendo hoja de servicios.

Las reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales las elevarán al Ministerio, informadas en el plazo de cinco días.

Todas ellas deben, pues, estar en Madrid hacia el 25 del corriente, si no ocurren retrasos anormales, que a todos conviene evitar.

Y conviene para que los nombramientos no se retrasen, pues sólo quedará el mes de agosto o parte de él, para hacer los traslados; el plazo corriente de los 45 días para la posesión resultará reducido este año más de lo conveniente.

## Habla el Magisterio

Por los Maestros rurales.

En El Magisterio Español se vienen publicando las diferentes opiniones de las distintas Asociaciones que integran la del Magisterio Nacional, así como también varias opiniones de otros Maestros nacionales, tratando unas y otros sobre los aumentos que el Magisterio debe pedir al Gobierno para mejorar su situación.

Mientras unos sostienen que los Maestros debemos ser equiparados a los demás funcionarios dependientes del Estado, debiéndose crear categorías superiores comenzando por la de 12.000 pesetas, sostienen otros que lo primero debe atenderse a las categorías inferiores, aplicando todos los aumentos que pueda conceder el Gobierno a que desaparezca en primer término el sueldo de 1.250 pesetas, proponiendo la creación de plazas en las categorías de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas, para que los ascensos por corridas de escalas sean más numerosos que ahora lo son.

Teniendo en cuenta la carestía de las subsistencias como consecuencia de la guerra mundial, que por ahora ya terminó para bien de la humanidad, es insuficiente el sueldo de 1.500 pesetas, el de 2.000 y el de 2.500, tanto en los pueblos rurales como en las poblaciones mayores, debiendo pedir al Gobierno todos unidos, pues ninguno ignoramos que la unión constituye la fuerza, el sueldo de 3.000 pesetas como sueldo de entrada en el Magisterio nacional.

Se nos dirá quizá que en los pueblos rurales sea excesivo el sueldo de 3.000 pesetas por ser los gastos menores que en las poblaciones mayores; tal vez vayan fundados en un punto de razón, pero se les debe hacer comprender a los que tal digan que la única ventaja que puede tener el Maestro de un pueblo rural será en el vestir, pues aunque no vista con la elegancia que debe vestir, que tiene que vestir, el de las poblaciones mayores, si ha de estar en contacto con aquella parte de la sociedad que pertenece a su estado, de otro modo no será mirado ni respetado cual debe serlo, si no viste en relación con la sociedad que tiene que alternar en su vida social; en los pueblos rurales no necesita vestir con elegancia, pero sí con decencia. Hoy la persona más visible en los pueblos rurales es el párroco, y el médico donde existe. ¿Qué concepto formaremos de estos señores si no lo vemos vestidos como corresponde a su estado? La primera que juzga es la vista, aunque sea un pozo de ciencia y de bondad. Pues el mismo concepto formarán de nosotros los Maestros, si no vestimos decentemente.

En cuanto a los comestibles, nos sucede a los que tenemos la suerte o la desgracia de vivir

en un pueblo rural, que estamos mucho peor que los que viven en una población, pues aparte de no poder emplear diariamente, tenemos que ir a hacer los aprovisionamientos a la población más próxima, que generalmente es la cabeza de partido judicial; después de costarnos tan caros como en las poblaciones mayores, y en algunos casos más, nos vemos precisados a pagar dos veces el consumo: una en el pueblo por reparto vecinal y otra comprando en la población de aprovisionamiento, donde los comestibles han satisfecho el impuesto de consumo, costándonos lo mismo que a los que viven en la población. Creo que la mayoría no debe ignorar que el impuesto de consumos no ha desaparecido en las cabezas de partido judicial ni en las poblaciones similares.

Los gastos de facultativos nos cuestan también más que en los grandes centros de población, aun estando igualados, y después de no tenerlos en el pueblo de nuestra residencia, nos cuesta de 40 a 50 pesetas al año entre médico y botica.

Los Maestros que viven fuera de las capitales de provincia y poblaciones mayores, y muy particularmente los que vivimos en pueblos rurales, ¿tenemos la misma facilidad para la colocación de la familia que los que viven en ciudades capitales de provincia y grandes centros de población? Ninguno durará para contestar negativamente esta pregunta. Los Maestros que prestan sus servicios en las capitales de provincia y grandes poblaciones donde existen centros de Segunda enseñanza, pueden y tienen facilidad para que sus hijos adquieran cuando menos la carrera del Magisterio, sin tener necesidad de separar los hijos del hogar paterno. Los que prestan sus servicios en las grandes poblaciones donde existe Universidad, pueden elegir la carrera que les convenga, sin contar que en las poblaciones hay infinidad de medios para ganar que comer. Los que prestamos los servicios en los pueblos rurales, ninguna de las ventajas apuntadas nos alcanzan, por no existir en citados pueblos ningún elemento de vida, ni en cuanto a enseñanza, ni en cuanto a industria. Si quieren que sus hijos adquieran una carrera o un oficio, tienen que desde el primer día estar separados de sus padres y abonar el coste de su manutención y vestir. Se me contestará que el sueldo es personal, pudiendo trasladarse a la población que le convenga. Y ahora pregunto yo: ¿Existen en las grandes poblaciones plazas de Maestros nacionales o Escuelas, para en un momento dado poder trasladarnos todos a prestar nuestros servicios a conveniencia particular? Tendríamos que para ello suprimir todos los pueblos rurales convirtiéndolos en grandes Centros de población. ¿Quiénes son

los Maestros que forman las categorías inferiores del Escalafón general del Magisterio? Todos los que prestamos los servicios en los pueblos rurales y poblaciones menores y algunos en las grandes poblaciones. Teniendo en cuenta las manifestaciones apuntadas, mi opinión es que no debe haber en el Magisterio sueldo inferior a 3.000 pesetas.

Por otra parte, ¿el sueldo de 5.000 pesetas es suficiente para poder vivir en los grandes centros de población? Creo que sí, teniendo en cuenta que al sueldo se aumenta la consignación de adultos y el no tener que pagar casa. De aquí mi opinión contraria a crear nuevas categorías, por ahora, destinando todos los aumentos a aumentar las plazas en todas las categorías, comenzando por la de 5.000 pesetas, y para hacer desaparecer los sueldos de 1.250, 1.500, 2.000 y 2.500 pesetas, hasta que el sueldo de entrada en el Magisterio sea de 3.000 pesetas, y cuando estos sueldos hayan desaparecido, entonces puede pedirse al Gobierno la creación de la categoría de 6.000 pesetas.

No puedo estar conforme con la escala propuesta por la Directiva de la Asociación de Maestros de Lorca y Totana; pues mientras en las categorías superiores hacen subir el sueldo de 5.000 a 7.500 pesetas o sea un 50 por 100, en las inferiores proponen el 33 por 100, y a los Maestros con derechos limitados solamente el 20 por 100; debiendo concederse el mayor tanto por ciento a los sueldos menores, y el menor tanto por ciento a los sueldos mayores. ¿Dejaréis de comprender que los sueldos menores son los más necesitados?

Los Maestros con o sin plenitud de derechos debemos ser iguales en sueldo de entrada, con la so'a diferencia de figurar antes en el Escalafón los de plenitud de derechos, reservándose a los «de derechos limitados» un tanto por ciento de los sueldos vacantes por corridas de escala.

Soy conforme con lo propuesto por la Asociación de Lorca y Totana, sobre la consignación de adultos; 1.000 pesetas para las categorías de 4.000, 4.500 y 5.000 pesetas, y la cuarta parte para las categorías inferiores.

Debemos pedir a los poderes públicos la reforma de las plantillas con sujeción a la siguiente escala:

Categorías	Plazas	Sueldo	Pesetas.
1. <sup>a</sup>	500	5.000	2.500.000
2. <sup>a</sup>	775	4.500	3.487.500
3. <sup>a</sup>	1.275	4.000	5.100.000
4. <sup>a</sup>	2.075	3.500	7.262.500
5. <sup>a</sup>	3.375	3.000	10.125.000
	8.000	Maestros	28.475.000
	8.000	Maestras	28.475.000
	16.000		56.950.000

Calculando en 12.000 el número de Maestros con derechos limitados, a 3.000 pesetas, se necesitan 56.000.000, que unidos a los anteriores,

asciende el presupuesto general a la cifra de 92.950.000 pesetas.

Siendo muy difícil el poder conseguir de los poderes públicos, llevar al presupuesto los créditos necesarios, para la desaparición inmediata de los sueldos inferiores a 3.000 pesetas, podemos y debemos pedir la desaparición del sueldo de 1.250 y 1.500 pesetas conservando los de 2.000 pesetas y 2.500, a cuyo fin propongo como preventiva la siguiente escala:

Categorías	Plazas	Sueldo	Pesetas.
1. <sup>a</sup>	500	5.000	1.500.000
2. <sup>a</sup>	550	4.500	2.475.000
3. <sup>a</sup>	850	4.000	3.400.000
4. <sup>a</sup>	1.100	3.500	3.850.000
5. <sup>a</sup>	1.450	3.000	4.350.000
6. <sup>a</sup>	1.725	2.500	4.312.500
7. <sup>a</sup>	2.025	2.000	4.050.000
	8.000	Maestros	23.937.500
	8.000	Maestras	23.937.500
	16.000		47.875.000
	12.000	con D. L. a 2.000	24.000.000

Total presupuesto... .. 71.875.000 ptas.

Es lo menos que debemos pedir. La Asociación Nacional tiene la palabra.

JACINTO DE MIGUEL.

## De Actualidad

**Gratificación de adultos.**—El Consejo de Estado ha informado ya la concesión del crédito para pagar la gratificación de adultos de diciembre y abril pasados. Muchos creen que con ese requisito puede ya pagarse, pero debemos advertir que ahora es preciso que el Ministro de Hacienda presente a las Cortes el proyecto de ley correspondiente y que las Cortes lo voten. Esperamos que esto no tardará, pero conste que hace falta.

**Fiesta de cultura.**—Se ha celebrado en San Román de Hornija, con motivo de la visita del Inspector Sr. Horla Gaitero, para ver los soberbios edificios escolares recientemente levantados. Los niños y niñas de las Escuelas que dirigen nuestros distinguidos compañeros D. Luciano Galindo y doña Petra Mampaso, pronunciaron discursos y leyeron poesías; el párroco D. Timoteo Sánchez, la Profesora, Sra. Mampaso, el Maestro, D. Agapito Celemín y el Inspector, Sr. Horla, pronunciaron discursos elocuentes ensalzando la enseñanza y la labor del Magisterio. Fiestas semejantes deberían repetirse con frecuencia.

**Memorias de fin de curso.**—Todo Maestro o Maestra debe redactar en estos días una Memoria dando cuenta de «los trabajos escolares realizados durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que hayan

podido dificultar su labor». Para facilitar ese trabajo deben tener en cuenta nuestros lectores el modo o de Memoria que hallarán en el «Manual del Maestro», por Ascarza, pág. 235, libro que poseen seguramente la mayoría de nuestros abonados, pues la primera edición la repartimos gratuitamente con el periódico.

**Mitin en Santander.**—El Presidente de la Asociación provincial de Maestros de Santander, nos anuncia la celebración de un mitin «Pro Cultura» en dicha capital, en fecha que todavía no está fijada y que se anunciará oportunamente. ¡Muy bien!

**Retenciones de sueldo.**—Se ha declarado una vez más que con arreglo a la ley de 22 de julio de 1918, base 11.ª, aplicable al Magisterio, no puede ordenarse una retención judicial del sueldo de los Maestros superiores a la 7.ª parte del sueldo. La 5.ª parte que antes estaba autorizada no puede ya imponerse. Conste así porque hay jueces, especialmente municipales, que no se han enterado de esa variación importante.

**Maestras de párvulos.**—Nos dicen que hay algunas Maestras nombradas hace años por el Patronato general de párvulos, que están disfrutando aún 1.250 pesetas de sueldo y a las cuales no alcanzan las mejoras últimamente acordadas. No entendemos cómo puede ser esto, y esperamos que, sea cualquiera la causa, se le buscará justo remedio.

## Asociaciones de Maestros

**Cogolludo (Guadalajara).**—Extracto de los acuerdos aprobados en la Asamblea celebrada en Humanes el día 22 de junio de 1919.

Se aprobaron el acta de la sesión anterior y las cuentas del año próximo pasado.

Se admitieron como socios numerarios a los Maestros propietarios doña Dolores de las Heras, doña Isabel González, D. Pedro Jiménez, D. Bernardino Azabal, D. Félix López, don Teodoro Romanillos y D. Esteban Medina.

Se acordó que los Maestros de este partido adquieran por su cuenta los recibos de personal y material donde les parezca, y que se ingrese en la provincial el beneficio que por dicho concepto corresponda a la Sección de Socorros.

Que la provincial vea la forma de reglamentar los anticipos de la Sección de Socorros para que concedan a los necesitados o que se supriman.

Que el Sr. Habilitado descuenta de la paga de este mes a los Maestros que pertenecen a esta Asociación, la cantidad de tres pesetas cincuenta céntimos para pago de cuotas de las Asociaciones Nacional, Provincial y de Partido.

Que en virtud de las manifestaciones del se-

ñor Ministro de Instrucción pública a la Comisión que le entregó las conclusiones del mitin «Pro Magisterio», organizado por nuestro colega «El Debate», «de qué sea el Magisterio el que le asesore», se remitan a nuestro querido amigo Sr. Almazán los acuerdos aprobados en esta sesión y los trabajos presentados por el señor Presidente por si de ellos pudiera utilizar algunos datos para la Memoria que han de presentar al señor Ministro.

Que por la Asociación Nacional se publique un manifiesto para repartirle a los señores diputados y senadores, en el cual se expondrá a la opinión pública:

El estado de la primera enseñanza y las mejoras que reclama.

La necesidad de crear Escuelas en las poblaciones donde no existan las suficientes, graduándolas en donde sea posible.

La obligación del Estado de atender a la infancia en su aspecto intelectual y físico, y de fomentar la cultura popular.

La necesidad de subvencionar a los Ayuntamientos que teniendo malos locales de clase carezcan de fondos con cantidad que no excedan de 6.000 pesetas por cada uno, reintegrables en 20 años, para que con ellas construyan otros modestos e higiénicos, con sujeción a un plano facilitado por el Ministerio, bajo la dirección de una Junta de la que formarán parte un Maestro o dos.

La conveniencia de crear las clases diurnas bisemanales de adultas.

Equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado con una escala de sueldos de 3.000 a 7.500 pesetas.

Representación del Magisterio en los Cuerpos Colegisladores y en el Consejo de Instrucción pública.

Colocación de los Maestros interinos en el más breve plazo posible.

Supresión de las oposiciones restringidas a sueldos intermedios.

Que al discutirse en las Cortes el presupuesto de Instrucción pública todos los Maestros nacionales recomienden a sus respectivos senadores y diputados propongan cuantas mejoras crean necesarias para elevar la educación e instrucción popular a la altura en que se encuentran en las naciones que marchan a la cabeza de la civilización.

El Presidente, JULIO ESTECHA Y MOYA. El Secretario, LUIS ALONSO Y GUIADO.

## VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por  
D.ª María del Pilar Oñate.

126 paginas.

49 grabados.

0,75 pesetas.

# A reformar el Estatuto...

## Los concursos de traslado.

Tal y como hoy se verifican, sólo privilegio es de los dos mil o tres mil primeros lugares del Escalafón. Así lo manifesté en la Asamblea celebrada en Palencia el día 8 del actual como oposición a una de las bases que restringía la libertad de las permutas. Basta observar los datos que arrojan las propuestas de pasados concursos. Iguales se repiten en el actual que paso a exponer.

Grupo	NUMERO DEL ESCALAFON	MAESTROS		
		Solicitaron Escuela.	Obtuvieron Escuela.	Consiguieron Escuela.
A	Del 1 al 1.000	100	57	57%
B	— 1.000 al 2.000	169	70	41%
C	— 2.000 al 3.000	224	89	39%
Ch	— 3.000 al 4.000	175	86	49%
D	— 4.000 al 5.000	243	107	44%
E	— 5.000 al 6.000	201	65	32%
F	— 6.000 al 7.000	214	75	35%
G	— 7.000 al 8.000	83	26	33%
H	— 8.000 al 9.000	180	55	30%
I	— 9.000 al 10.000	223	52	23%
J	— 10.000 al 11.000	204	46	22%
K	— 11.000 al 12.000	276	58	21%

De la precedente estadística se deduce:

1.º Que el número de solicitantes aumenta a medida que los individuos tienen número más alto en el Escalafón; pues si bien en los grupos CH, E, F, G y H (1) decrece algún tanto el número de concursantes, la causa de este decrecimiento queda explicada con sólo tener a la vista el folleto del Escalafón, y porque bastantes de los Maestros comprendidos en los grupos F, H, J, provienen de oposiciones libres en que se proveyeron Secciones de graduadas de capitales de provincia y a estos Maestros no les conviene solicitar.

2.º Que comparando el número de solicitantes y el de las propuestas de los grupos A, B y C, con los mismos datos de los otros grupos, el tanto por ciento de los que obtuvieron Escuela está en razón inversa. Y así tendrá que suceder siempre, por muchas que sean las Escuelas que soliciten los Maestros de los últimos grupos. Es lo mismo que si en un banquete al que asisten 500 comensales sólo ponen «menú» para 200 y siempre comienzan a servir por la misma cabecera, pues resulta-

(1) Me refiero principalmente a Maestros por ser el Escalafón que he examinado más minuciosamente.

rá que los últimos estarán condenados a ayuno perpetuo, o, cuando más, a oler algún chupado huesecillo que los primeros por hartura dejaron.

3.º Que mientras los concursos se verifiquen sin limitación alguna, la enseñanza nacional sufrirá grave quebranto. Corroboraba este hecho, que está en la conciencia de todos, la frecuencia con que algunos Maestros cambian de Escuela (hay quien cada año actúa en una). ¿Qué beneficio útil reportan a la Nación los que así proceden?

Por todo lo cual se hace necesario una de estas tres soluciones:

1.ª No conceder derecho a solicitar en concurso de traslado a quien no lleve cuatro años de permanencia en una misma Escuela. La condición de preferencia para el orden de las propuestas sería el número del Escalafón general.

2.ª De conceder a todo Maestro el derecho de solicitar en cualquier concurso, las condiciones preferentes para el orden de las propuestas serían: el haber ingresado por oposición y el mayor tiempo de servicios prestados en la Escuela desde la cual se solicita.

3.ª Una serie de tres concursos en esta forma: Anunciado un concurso (primero de la serie), por ejemplo, el que corresponde hacer en octubre próximo, sólo podrían tomar parte en él los Maestros que ocupen los 3.999 primeros lugares del Escalafón, y el orden riguroso en éste sería el que sirviera de base para las propuestas.

En el concurso siguiente (segundo de la serie), que correspondería a octubre de 1920, sólo podrían tomar parte los Maestros comprendidos en el Escalafón desde el 4.000 al 7.999 inclusive.

En el concurso siguiente (tercero de la serie), que correspondería a octubre de 1921, podrían tomar parte los Maestros que figuran en el Escalafón con el número 8.000 en adelante.

Con cualquiera de las tres soluciones se mejoraría notablemente la enseñanza nacional, ya que se tiende con ellas a la mayor permanencia posible del personal al frente de una misma Escuela, único modo de que los educadores en su misión den el rendimiento que el deber patrio demanda.

Por otra parte, también se evitaría el que los concursos fueran privilegio o beneficio de los tres mil primeros lugares del Escalafón, pues son los únicos que valiéndose de esta circunstancia pueden obtener en todos los concursos las mejores Escuelas y poblaciones, lo cual no obsta para que abusando de este fácil requisito para movilizarse vuelvan a solicitar en sucesivos concursos.

El número del Escalafón debiera servir única y exclusivamente para los ascensos por co-

rridas de escasas, y para la obtención de direcciones de graduadas en el caso de haber igualdad de ingreso y de títulos entre los aspirantes.

Yo propongo a todos los compañeros que figuran en el Escalafón con el número cuatro mil en adelante (por ser a quienes más conviene se introduzcan modificaciones al sistema actual de los concursos), eleven una instancia al Sr. Ministro pidiendo la modificación de los concursos de traslado en cualquiera de las formas expuestas; bien que reseñando las tres en la instancia, previo razonamiento, para que sea aceptada la que más convenga a los intereses de la enseñanza. La instancia deberá ser redactada por los Presidentes de las Asociaciones de partido y firmadas por los Maestros que las integren, hecho lo cual se remitirán inmediatamente (ahora es momento oportuniísimo, pues que se está en la reforma del Estatuto y se desea oír opiniones) por conducto de las Secciones de Instrucción pública, en la seguridad de ser atendidos por el Sr. Ministro ante el requerimiento de un número tan crecido de la clase que sólo pide equidad distributiva en la provisión de Escuelas por el sistema de concursos, a la vez que vigila los naturales beneficios que la enseñanza popular había de recibir al evitar la continua movilización del personal.

BUENAVENTURA MERINO

### LOS INTERINOS

Seguimos publicando las listas de Maestros y Maestras con servicios interinos comprendidos en el grupo C. Para avanzar en esta inserción, sin descuidar las demás Secciones del periódico, hemos dado y seguiremos dando números de 32 páginas, sin vacilar en el sacrificio que esto supone dada la carestía del papel y de la mano de obra.

Las listas de interinos y del concurso de traslado, que llevamos publicadas hasta el número último, suman más de 46.000 nombres.

Ya sólo faltan por publicar en la «Gaceta» las provincias de Alava, Alicante, Almería, Gerona, Lérida, Madrid, Navarra y Pontevedra, en Maestros, y Alava, Alicante, Barcelona, Burgos, Castellón, Coruña, Gerona, Lérida, Madrid, Navarra, Pontevedra y Soria, en Maestras.

Esperamos que en este mes quedarán terminadas las listas por completo, y esperamos, también, que, al resolverse definitivamente el concurso de traslado, se harán numerosos nombramientos en propiedad.

Según noticias particulares, en Navarra, por ejemplo, se colocarán en seguida todos los incluidos en la lista A y algunos de la B.

Sería muy conveniente que las Secciones administrativas pusieran un gran cuidado en el envío rápido de los nombramientos a la «Ga-

ceta», para que las demás Secciones fuesen eliminando a los ya colocados y no se repitiesen los nombramientos, como viene sucediendo.

Esperamos también que al reformar el Estatuto se verá el medio de aumentar el número de plazas para estos compañeros, y ya se ha hablado de que, además de las que ahora tienen asignadas, se les dará un millar más, por oposición, entre ellos mismos.

Con estos antecedentes y proyectos ya comprenderán todos lo difícil que resulta contestar a las preguntas que nos dirigen muchos respecto a la fecha probable de su colocación, especialmente de los incluidos en la lista C. Esperemos.

## LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por  
D. Ezequiel Solana.

158 páginas.

180 grabados.

UNA peseta.

## Ecos del Magisterio

A los Maestros nacionales.

Hemos recibido entusiastas adhesiones de varias Asociaciones y Maestros, al Manifiesto que, con el título que encabeza estas líneas, han publicado los periódicos profesionales El Magisterio Español y «El Boletín Escolar», y que nosotros hemos repartido con profusión entre todo el Magisterio nacional.

Agradeciendo en lo mucho que valen esas muestras de adhesión y entusiasmo, rogámosle a todos los que nos honren con su apoyo que se dirijan directamente a la Asociación Nacional, Plaza del Angel, 3, haciéndole saber su favorable opinión, con el fin de que ella lo patrocine y obre en consecuencia.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE LOS PARTIDOS LORCA-TOTANA.

Por dignidad.

Los Maestros españoles debemos presentar a la nación este dilema: ¿Es o no es necesaria en España la labor del Maestro? Si nuestra Patria posee un grado de cultura que considere superflua la instrucción primaria suprimase en absoluto esta atención del Estado. Si se considera que es no sólo necesaria sino indispensable, dótese a estos funcionarios con el haber suficiente para que puedan sostener a su familia y exhibirse ante la sociedad con la decencia y corrección que exige su misión digna y educadora, dejando de ser la burla y el escarnio de esa misma sociedad, que ha vis-

to siempre en el Maestro un ser digno de lástima por no contar nunca con lo necesario para atender a su subsistencia.

Mientras no se nos demuestre que es más importante para el porvenir de la nación saber cerrar un calabozo que modelar el alma de los futuros ciudadanos, no podemos tolerar que se nos considere inferiores a dichos funcionarios.

Si al presentar la «Nacional» la escala de sueldos pedía el ingreso con 1.500 pesetas, hoy que las necesidades de la vida actual han hecho que el Estado lije el ingreso con 3.000 pesetas para todas las pequeñas carreras de Correos, Telégrafos etc., los Maestros españoles no podemos consentir que se nos equipare a los porteros y ordenanzas considerándonos en un nivel intelectual muy inferior a aquellos Cuerpos. Pedimos por lo menos una escala de sueldos que principie en 2.000 y acabe en 6.000 pesetas creand en las categorías superiores las plazas suficientes para que pueda haber un ascenso cada cinco años. Es imposible conformarse con nada menos tanto por necesidad cuanto por dignidad.

VICENTA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ

#### Desbarajuste.

El desbarajuste en los nombramientos de Maestras en propiedad de la lista de interinas, es enorme. Hay muchas nombradas por dos y tres veces.

En Cáceres, María Martín para Collado de la Vera, y la misma en Zamora para San Vicente del Barco. En Burgos, María Concepción Alvarado para Barrio de Santa Marina. La misma en Santander para Trillayo.

Irene Gutiérrez González, en Salamanca para Herguijuela de Ciudad Rodrigo. La misma en León, para Dehesa de Curueño, y en Zamora para Escuadro; Vicenta Gangallo Boví, nombrada para San Bartolomé, Orihuela y para Villanueva de Viver, en Castellón.

Todo esto demuestra que la colocación de los aspirantes del apartado A tardará mucho más de lo que pensábamos. ¿No podría remediarse este desbarajuste?

RAFAELA MANZANARO

#### A la «Nacional».

D. Emilio Herrera, de Alconchel, nos envía un entusiasta artículo. «Demos, dice en el, a la «Nacional» toda clase de poderes, confirmémosle nuestra confianza y unámonos a ella para la lucha que se avecina, en la que no debemos cejar hasta no conseguir la dignificación económica y profesional del Magisterio, como la han conseguido los demás Cuerpos del Estado.»

**Método rápido de escritura moderna**

**6 pesetas el ciento**

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Julio 8.—Real decreto declarando equivalente el título de Profesor mercantil obtenido por los planes de enseñanza anteriores a 1915 con el de Intendente mercantil en sus tres Secciones (Comercial, Actuarial y Consular), y haciendo declaración de cuáles son los títulos académicos que por la preparación técnica que en sus poseedores suponen, capacitan para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Escuelas de Comercio, en cualquiera de sus grados, Cátedras correspondientes a los estudios de Intendencia, y en los concursos de traslado a Cátedras de cualquier grado vacantes en Escuelas de Intendentes Mercantiles.

—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en los pleitos contenciosos acumulados, promovidos por D. Miguel Sánchez de Castro y otros varios Maestros y Maestras nacionales, y doña Victoria Sala y D. Julián Iturbe, sobre revocación o confirmación de las Reales órdenes de 28 de noviembre y 15 de diciembre de 1916 y 4 de enero y 28 de abril de 1917.

—Otra disponiendo se amortice la plaza vacante de Catedrático de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Zamora, y que la referida enseñanza quede a cargo, por acumulación, del Catedrático numerario del mismo Centro D. Pedro Gazapo y Cerezal.

—Otra (rectificada), nombrando a D. José Bañares Magán Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Valladolid.

—Otra destinando, para remunerar en el mes actual al personal de la Escuela Central de Idiomas, por organización de grupos femeninos, la cantidad de 705 pesetas.

—Otra disponiendo la distribución por dozava parte de la cantidad consignada en el capítulo 7.º, artículo 2.º, del presupuesto de este Ministerio, para gastos de personal que exige el sostenimiento de la Escuela práctica de Cerámica de Manises (Valencia).

—Burgos.—Maestros grupo C.

—Soria y Zaragoza.—Nombramiento de Maestros interinos.

Julio 9.—Real orden nombrando, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de Lengua latina del Instituto del Cardenal Cisneros a D. Vicente García de Diego, y que la vacante que como consecuencia de este nombramiento resulta en el Instituto de Zaragoza se anuncie al turno que corresponda.

—Otra disponiendo se manifieste a doña Vicenta Laplana la gratitud y el aplauso que merece su desprendimiento, en pro de la cultura nacional, de los objetos que ha donado al Museo Arqueológico de Huesca.

—Otra jubilando con el haber que por cla-

sificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. José Miró y Mateo, Profesor de ascenso de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Física y Química de Instituto de Cuenca a don Manuel Hernández Marín.

—Admitiendo a D. Juan Rodríguez de Dios y D. Julio de Falces y Falces a las oposiciones en turno de Auxiliares para la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Gerona.

—Nombrando a doña Lucía Vallet de Montano Naceran, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.

—Nombrando, con carácter provisional, a D. Ricardo Vilar Negre, Director de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar de la calle Ramón y Cajal de Zaragoza.

—Concediendo a doña María de la Soledad Múgica y Martínez la excedencia en su cargo de Profesora especial de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa.

—Baleares y Canarias.—Maestras y Maestros grupo C.

## Oposiciones

### CANARIAS

Relación de los Maestros y Maestras opositores que forman la lista de aspirantes en el Magisterio nacional que cubrirán por el orden de la propuesta las vacantes que ocurran, de conformidad con las relaciones que obran en los respectivos expedientes que se archivan en esta dependencia:

### MAESTROS

- 1, D. José Rojas Rodríguez.
- 2, D. Felipe Armas de Miranda.
- 3, D. Antonio Hernández Izquierdo.
- 4, D. José Pérez Romero.
- 5, D. Eleuterio Quinteiro Malvar.

### MAESTRAS

1. Doña Adelaida Gil Valencia.
2. Doña Argelia Rodríguez y Rodríguez.
3. Doña Demetria Rodríguez y Rodríguez.
4. Doña Rosario Miranda Navarro.
5. Doña Ascensión Domínguez Figuera.
6. Doña Isabel Sarmiento Ladéveze.
7. Doña María del Carmen Segura y Martí.
8. Doña María de las Nieves Hernández.
9. Doña María Ramos y Barrios.
10. Doña Dolores Febles y Fariña.
11. Doña Braulia Rodríguez.
12. Doña Juana López de Vergara.
13. Doña Hortensia Melchor Pérez.
14. Doña María Padilla Trujillo.
15. Doña Luz Hernández y Hernández.
16. Doña Amparo García y García.

17, Doña Ana de la Vega Correa.

18, Doña Etelvina Padrón y Abreu.

19, Doña Andrea Galván y Marrero.

20, Doña María del Rosario Hernández.

21, Doña Amparo Gómez Cansino.

22, Doña María del los D. Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de junio de 1919.  
El Jefe de la Sección, RAMON PEREZ.—(Gaceta 6 julio).

## Propuestas

### DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar de la calle de Ramón y Cajal, y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Emilio Gascón Zumárraga, número 2.838 del Escalafón general; D. Félix Vallejo González, núm. 2.409; D. Emeterio Gutiérrez Díez, número 141; D. Ricardo Vilar Negre, número 120; D. Carlos Vella Montesinos, número 521; D. Manuel López Langa, número 1.178; Victoriano García López Nava, núm. 3.050; don Gabino Rodríguez Alvarez, núm. 378; D. Federico Martínez Rubio, núm. 425; D. Juan Pérez Baselga, núm. 3.883; D. Francisco Sánchez Sánchez, núm. 1.381; D. Juan Mateo Vera, número 1.369; D. José María Ríos Martín, número 2.443; D. Félix Sarrallo Bagüete, núm. 977; Francisco Lledó González, núm. 2.771; don Claudio Manuel Gómez Gómez, núm. 1.312; don Luis Ramo Alcaide, núm. 3.410; D. Pedro Megías Rodríguez, núm. 1.319; D. Santos Palacián López, núm. 1.273, y D. Guillermo Carretero Fuentes, núm. 204; y

Resultando que en 25 de mayo se anunció a concurso especial de traslado la Dirección de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar de la calle de las Armas (Zaragoza);

Resultando que en la «Gaceta» de 29 de junio último se hizo la aclaración de que la plaza objeto de este concurso era la situada en la calle de Ramón y Cajal, en lugar de la calle de las Armas;

Considerando que D. Ricardo Vilar Negre, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente respecto a los demás concursantes de estar incluido en la tercera, cuarta y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar de la calle de Ramón y Cajal (Zaragoza) a D. Ricardo Vilar Negre, y que a los efectos del párrafo 2.º del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 2 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 9 julio).

## Secciones administrativas

(Continuación de la página 78).

### PALENCIA

#### Grupo C.

- 88, Zaida de la Sierra, 3-4-7.  
 89, Carmen Sánchez, 3-4-5.  
 90, Manuela Blanco, 3-4-2.  
 91, Felisa Arias, 3-3-27.  
 92, María de los Santos, 3-3-16.  
 93, Apolonia Monjo, 3-3-16.  
 94, Alejandrina Cerón, 3-3-15.  
 95, Felisa Soto, 3-3-13.  
 96, Venancia Prieto, 3-3-1.  
 97, Hermela Iznaraja, 3-2-29.  
 98, Raimunda de Mateo, 3-2-16.  
 99, María Carolina Moscoso, 3-2-14.  
 100, María de los Dolores Ramírez, 3-1-26.  
 101, Carmen Val, 3-1-28.  
 102, Eloísa Rasilla, 3-1-21.  
 103, Matilde del Cura, 3-1-15.  
 104, Sara Noriega, 3-1-11.  
 105, María Josefa Mallo, 3-1-11.  
 106, Cristina Luisa Rojo, 3-1-8.  
 107, Juliana Izquierdo, 3-3-5.  
 108, Soledad Casares, 3-0-29.  
 109, Sofía Vileva, 3-0-23.  
 110, Juana N. Crespi, 3-0-22.  
 111, Fermina Alonso, 3-0-14.  
 112, Licina Visa, 3-0-8.  
 113, Teodora Mena, 3-0-0.  
 114, Crescencia Hernández, 2-11-19.  
 115, Gregoria Jiménez, 2-11-5.  
 116, María Díez, 2-11-2.  
 117, Paula García, 2-10-29.  
 118, Salvadora Juana Hernández, 2-10-18.  
 119, Ana Monserrat, 2-10-6.  
 120, Asunción Garretes, 2-10-5.  
 121, Mónica Celgado, 2-10-2.  
 122, Antonia Hedro, 2-10-0.  
 123, Teófila García, 2-9-25.  
 124, María de la Paz Ruiz, 2-9-18.  
 125, Inocencia Maestro, 2-9-5.  
 126, Jesusa Gutiérrez, 2-8-28.  
 127, Eloísa Gavira, 2-8-12.  
 128, Anunciación Alcalde, 2-8-3.  
 129, Ana María Albertos, 2-7-29.  
 130, Teresa Godes, 2-7-21.  
 131, Teófila Paredes, 2-7-18.  
 132, Olova Hernández, 2-7-18.  
 133, Abilia Sánchez, 2-7-13.  
 134, Adela Maride, 2-7-6.  
 135, María Paz Benito, 2-7-0.  
 136, María Socorro Llamazares, 2-7-0.  
 137, María Visitación Herrero, 2-7-16.  
 138, Josefa Martínez, 2-6-10.  
 139, Victoria Blanco Fierro, 2-6-10.  
 140, Rufina Rodríguez, 2-6-8.  
 141, Joaquina García, 2-5-18.  
 142, Felisa Vecilla, 2-5-17.  
 143, Antonia Díez, 2-5-5.  
 144, Alejandra M. Corezoón, 2-5-4.  
 145, Julia A. Alvarez, 2-4-7.  
 146, Teodora Tobar, 2-4-19.  
 147, Dolores Puertas, 2-4-0.  
 148, Julia Alonso, 2-3-25.  
 149, Beatriz Delgado, 2-3-24.  
 150, Victoriana Cuéllar, 2-3-13.  
 151, María González, 2-3-9.  
 152, Felisa Blanco, 2-3-9.  
 153, Jovita de la Peña, 2-2-29.  
 154, María Pilar Carra cal, 2-2-27.  
 155, Ana Núñez, 2-2-23.  
 156, María Carmen González, 2-2-21.  
 157, Jacoba Cantalapiedra, 2-2-14.  
 158, Gémina Cocolina, 2-2-6.  
 159, Dolores Bajo, 2-1-24.  
 160, Benedicta González, 2-1-24.  
 161, Ascensión Bocanegra, 2-1-23.  
 162, Manuela García, 2-1-11.  
 163, Ana María Ferreres, 2-1-10.  
 164, María Natividad Domínguez, 2-1-1.  
 165, Anunciación Cuerva, 2-1-0.  
 166, Rosario Clusellé, 2-0-29.  
 167, Victoria Rubio, 2-0-28.  
 168, Antonia Ruiz, 2-0-27.  
 169, Demetria de la Cea, 2-0-26.  
 170, María de la E. Refondo, 2-0-25.  
 171, Petra Dígano, 2-0-23.  
 172, María Soler, 2-0-19.  
 173, Irene Julián, 2-0-17.  
 174, Clementina de la Vega, 2-0-13.  
 175, Lucía M. Eugenia Pérez, 2-0-11.  
 176, Gertrudis Parrilla, 2-1-0.  
 177, Elía Araceli González, 2-0-0.  
 178, Gregoria Estrada, 1-11-29.  
 179, Inés Moya, 1-11-17.  
 180, Isabel Gelaber, 1-11-9.  
 181, Encarnación Tolosa, 1-11-3.  
 182, Felicidad González, 1-11-3.  
 183, Zaida Cámara, 1-10-24.  
 184, Natividad Merino, 1-10-18.  
 185, Guadalupe Polvorosa, 1-10-16.  
 186, Mercedes Pastor, 1-10-13.  
 187, Julia Bravo, 1-10-11.  
 188, Manuela Cabezas, 1-10-8.  
 189, Justa Medina, 1-9-27.  
 190, Agueda López, 1-9-23.  
 191, Encarnación González, 1-9-22.  
 192, Soledad López, 1-9-18.  
 193, Lucía Iznaraja, 1-9-18.  
 194, Primitiva García, 1-9-18.  
 195, Honorina Cuadrado, 1-9-9.  
 196, Mónica Pérez, 1-9-6.  
 197, Fernanda Jacoba García, 1-9-2.  
 198, Josefa Castilla, 1-9-1.  
 199, María Magdalena del Valle, 1-9-0.  
 200, María Serrano, 1-8-20.  
 201, Luisa Cardinanos, 1-8-19.  
 202, Lucila Velasco, 1-8-17.  
 203, María Guadalupe González, 1-8-15.  
 204, María Romero, 1-8-15.  
 205, María Carmen Rodrigo, 1-8-11.  
 206, Sofía Medrano, 1-8-10.  
 207, Clotilde Alonso, 1-8-5.  
 208, María de la F. López, 1-8-0.  
 209, Donina García, 1-7-17.  
 210, Clementina Marín, 1-7-12.  
 211, Eustaquia Donis, 1-7-5.

- 212, Benedicta Corral, 1-7-25.  
 213, Segunda San Juan Arranz, 1-6-25.  
 214, María de la C. Fernández, 1-6-25.  
 215, Benina Santolana Suay, 1-6-25.  
 216, Juliana Lucio Pérez, 1-6-17.  
 217, Lucía Garcés, 1-6-14.  
 218, Francisca Jambrina, 1-6-7.  
 219, Josefa Palazón, 1-6-6.  
 220, Catalina Ruiz, 1-6-5.  
 221, Sofía Bajo, 1-6-5.  
 222, María Nieves González, 1-5-25.  
 223, Saturnina Miguelet Hernández, 1-5-23.  
 224, Dominga Gil, 1-5-19.  
 225, Eliodora Vergara, 1-5-18.  
 226, Andrea Rodríguez, 1-5-13.  
 227, Obdulia Sánchez, 1-5-4.  
 228, Silvestra Zugara, 1-5-3.  
 229, Donatila López, 1-5-2.  
 230, Sofía del Campo, 1-5-0.  
 231, María Nieves Caballero García, 1-4-19.  
 232, Eloisa Cabero, 1-4-19.  
 233, Constancia Aguilar Sánchez, 1-4-14.  
 234, Guadalupe Rodríguez, 1-4-9.  
 235, Gundená Rodríguez, 1-4-2.  
 236, Justa Gil, 1-3-26.  
 237, Josefa Díez, 1-3-24.  
 238, Fe Baena y Maena, 1-3-23.  
 239, Urbana Alonso, 1-3-22.  
 240, Landoaldá Gómez, 1-3-18.  
 241, Felisa Tirilonte, 1-3-17.  
 242, Vicenta Martínez, 1-3-16.  
 243, Jerónima Alonso, 1-3-15.  
 244, Purificación Santos, 1-3-11.  
 245, Gloria Miguel Abascal, 1-3-8.  
 246, Isidra Sáez, 1-3-8.  
 247, Felicitas Payo, 1-3-4.  
 248, Sofía Tejedor, 1-3-3.  
 249, Guadalupe Rovira, 1-2-28.  
 250, Presentación Lucio Pérez, 1-2-25.  
 251, Adela E. Mateos, 1-2-14.  
 252, Eduarda María Gavira, 1-2-13.  
 253, Raquel Rebeca ahoz, 1-2-11.  
 254, Consuelo Solsona, 1-2-7.  
 255, Adela Rodríguez, 1-2-2.  
 256, María Santos, 1-2-0.  
 257, Natividad Vázquez, 1-1-20.  
 258, Elena Millán Mayoral, 1-1-19.  
 259, Cayetana P. García, 1-1-19.  
 260, Saturnina Fuentes, 1-1-19.  
 261, Felipa Escuder, 1-1-15.  
 262, Elena Trinidad Gómez, 1-1-15.  
 263, María Luisa Fernández, 1-1-14.  
 264, Cecilia Erundina Gil, 1-1-14.  
 265, Isacia Salas, 1-1-12.  
 266, Caridad Martín, 1-0-29.  
 267, María Encarnación Martínez, 1-0-13.  
 268, María Antonia Martín, 1-0-9.  
 269, Francisca de López, 1-0-5.  
 270, Francisca García, 1-0-5.  
 271, Marcelina Núñez, 1-0-1.  
 272, Felisa Roldán, 0-11-17.  
 273, Juliana Martínez, 0-11-15.  
 274, Rosario Melendro, 0-11-14.  
 275, Pilar Cuenca, 0-11-14.  
 276, Catalina Sastre, 0-11-14.  
 277, Irene Pruñañosa Ricart, 0-11-10.  
 278, María Rosario, 0-11-5.  
 279, Antonia Mata, 0-11-2.  
 280, Ana Pallarés, 0-11-0.  
 281, María Díaz, 0-10-27.  
 282, Victoria Feijóo, 0-10-22.  
 283, María Pilar Argüello, 0-10-10.  
 284, María Nebreda, 0-10-10.  
 285, Guadalupe Fernández, 0-10-7.  
 286, Eloisa Cardenal, 0-10-5.  
 287, Adela M. del Carmen, 0-10-1.  
 288, María Palenzuela, 0-9-23.  
 289, Elvira Cervera, 0-9-21.  
 290, Rosa Antonia Guerrero, 0-9-21.  
 291, Bibiana Barrios, 0-9-21.  
 292, Eusebia González, 0-9-20.  
 293, Ana Mallo Valcárcel, 0-9-13.  
 294, Claudia Marcos, 0-9-11.  
 295, María del Carmen Arenillas, 0-9-10.  
 296, Isabel Felisa, 0-9-8.  
 297, María Anselmo Lozano, 0-9-5.  
 298, Sila Sánchez, 0-9-3.  
 299, Landelina Fernández, 0-9-1.  
 300, Leonor Marín, 0-8-29.  
 301, Victoria López, 0-8-22.  
 302, Encarnación Pavón, 0-8-15.  
 303, María Angustias Fernández, 0-8-8.  
 304, Juana García, 0-8-6.  
 305, Higinia Pérez, 0-8-3.  
 306, Agripina Escolante, 0-8-1.  
 307, Paula Alonso, 0-8-0.  
 308, Felicidad Llandró, 0-8-0.  
 309, Honoria Paredes, 0-8-0.  
 310, Manuela García, 0-7-17.  
 311, Claudina Baltanás, 0-7-16.  
 312, Claudina Domínguez, 0-7-16.  
 313, Flora Somoza, 0-7-15.  
 314, Eugenia M. Presentación, 0-7-13.  
 315, María Mercedes Mayo, 0-7-0.  
 316, Cándida Herrero, 0-6-27.  
 317, Dolores Muñoz, 0-6-26.  
 318, Margarita González, 0-6-22.  
 319, Teresa Pastor, 0-6-20.  
 320, Margarita Pastor, 0-6-19.  
 321, María Pilar Fonollosa, 0-6-18.  
 322, Cayetana Cortijo, 0-6-18.  
 323, María Pilar Yáñez, 0-6-13.  
 324, María Medrano, 0-6-8.  
 325, Fidela Lorenzo, 0-6-7.  
 326, María Amparo Casulla, 0-6-6.  
 327, Angela Argüello Alonso, 0-6-4.  
 328, Constanza Caraltallo, 0-6-3.  
 329, Eulagia Paradiñas Sánchez, 0-6-0.  
 330, Evelia Murié, 0-5-21.  
 331, Clara García, 0-5-20.  
 332, María Josefa Gómez, 0-5-18.  
 333, Josefa Altable, 0-5-16.  
 334, María Dolores Ruiz, 0-5-15.  
 335, Natividad Amor, 0-5-15.  
 336, María Carmen Escalona, 0-5-14.  
 337, Elisa Santos, 0-5-14.  
 338, Adela del Barrio, 0-5-14.  
 339, María Esperanza Sendino, 0-5-2.  
 340, María Asunción Ruano, 0-5-0.  
 341, Desamparados Mateo Menéndez, 0-4-28.

- 342, Leonor Florinda de la Sierra, 0-4-28.  
 343, María Milagros Palencia, 0-4-26.  
 344, María Salud Romero, 0-4-0.  
 345, María Cea Andrés, 0-4-0.  
 346, Elvira Hernando, 0-3-25.  
 347, María Valencia, 0-3-23.  
 348, Josefa Arregui, 0-3-21.  
 349, Glafira Fernández, 0-3-13.  
 350, Eulalia del Olmo, 0-3-13.  
 351, Narcisa González, 0-3-7.  
 352, Leonor Fernández, 0-3-1.  
 353, Raimunda Doncel, 0-2-24.  
 354, Rufina González, 0-2-24.  
 355, Clementina Rodríguez, 0-2-22.  
 356, Manuela Folgueira, 0-2-8.  
 357, Adelina Arce, 0-1-21.  
 358, María Encarnación Verdeguer, 0-0-29.  
 359, Manuela Cancio, 0-0-29.  
 360, Florentina A. Latorre, 0-0-22.

Quedan excluidas por presentar la hoja de servicios sin certificar por la Sección correspondiente: Doña María de la Asunción Peña Fernández, doña Catalina Sánchez Flores, doña Gregoria Fernández Santos, doña María Suárez Vigil y Conde, doña Julia Pérez Moreno y doña Isabel Suárez Cienfuegos; por que no dice dónde ha presentado el expediente debidamente reintegrado, doña Isabel Santamaría Martínez, y por que no justifica tener servicios interinos, hechos con nombramiento por autoridad competente, doña Cástula Menca.

#### Grupo B; Maestras y Maestros.

(Véase El Magisterio Español de 12 de abril, página 108).

Palencia, 14 de mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, PORFIRIO BAHAMONDE.—(Gaceta 30 junio).

#### VIZCAYA

#### Grupo C.

- 1, Doña María del Pilar Arnau, 5 años, 8 meses y 4 días.  
 2, Jesusa Requena, 5-6-1.  
 3, María Merino, 5-4-5.  
 4, Elvira Fortia, 5-3-26.  
 5, Florentina Flores, 5-2-10.  
 6, María Isigar, 5-0-28.  
 7, Brígida Cervera, 4-11-26.  
 8, Ana María Lendinez, 4-10-8.  
 9, Josefa Cuenca, 4-9-26.  
 10, Visitación Martínez, 4-9-10.  
 11, Elisa de Mateo, 4-9-6.  
 12, Castora Salazar, 4-8-25.  
 13, Bibiana Moraza, 4-8-4.  
 14, Felisa Gómez, 4-6-16.  
 15, Beatriz Pardo, 4-5-26.  
 16, Francisca Baquer, 4-3-20.  
 17, Manuela Sánchez, 4-2-25.  
 18, Basilisa García, 4-2-19.  
 19, Florentina E. Zorrozúa, 4-2-0.  
 20, Isabel Santamaría, 4-0-24.  
 21, Aurora Pérez, 3-11-16.  
 22, Ana Fernández, 3-11-0.

- 23, Demetria Martínez, 3-10-8.  
 24, Magdalena Sastre, 3-10-0.  
 25, Benigna González, 3-9-25.  
 26, Lorenza Zorrilla, 3-9-9.  
 27, Concordia del Moral, 3-8-29.  
 28, Bernardina Curto, 3-7-24.  
 29, Dolores Díaz, 3-7-21.  
 30, Justina Rubio, 3-7-18.  
 31, María Candelas González, 3-6-12.  
 32, Josefa Sánchez, 3-5-28.  
 33, Irene Arregui, 3-5-21.  
 34, Manuela Pérez, 3-5-2.  
 35, Delfina Lafarga, 3-4-27.  
 36, Veneranda Blanco, 3-4-15.  
 37, C. Teresa Galán, 3-4-3.  
 38, Apolonia Monjo, 3-3-16.  
 39, Hubelina de Ugalde, 3-3-6.  
 40, Hermela Hinaraja, 3-2-29.  
 41, Sara Noriega, 3-1-11.  
 42, Juliana Izquierdo, 3-1-5.  
 43, Matilde del Cura, 3-1-5.  
 44, Juana A. Crespi, 3-0-22.  
 45, Teodora de Mena, 2-11-22.  
 46, Lucía Gallego, 2-11-16.  
 47, María del Pilar Oteiza, 2-11-3.  
 48, Marina Díez, 2-11-2.  
 49, Isabel Suárez, 2-11-1.  
 50, María Carolina Fernández, 2-10-14.  
 51, Carmen Val Sancho, 2-10-13.  
 52, María de la Paz Ruiz, 2-9-18.  
 53, Inocencia Maestro, 2-9-5.  
 54, María de los Milagros García, 2-9-2.  
 55, Anunciación Alcalde, 2-8-3.  
 56, Ana María Albertos, 2-7-29.  
 57, Teresa Goder, 2-7-21.  
 58, Teófila Paredes, 2-7-18.  
 59, María de la C. Camacho, 2-7-16.  
 60, Victoria Blanco, 2-6-10.  
 61, María del Pilar G. Echevarri, 2-6-2.  
 62, Clara Martínez, 2-5-27.  
 63, Alejandra María Cortezón, 2-5-4.  
 64, E. Mercedes Borque, 2-5-2.  
 65, Constanza Flor, 2-5-1.  
 66, Gloria Hevia, 2-4-4.  
 67, Prudencia Leria, 2-3-19.  
 68, María González, 2-3-9.  
 69, Donatila López, 2-3-4.  
 70, Ana Núñez, 2-2-23.  
 71, Jacoba Cantalapedra, 2-2-14.  
 72, Adislaa N. Jiménez, 2-2-14.  
 73, Adelaida del Río, 2-2-7.  
 74, Ascensión Bocanegra, 2-1-23.  
 75, Higinia Puertas, 2-1-18.  
 76, Ana María Ferreres, 2-1-11.  
 77, Manuela García, 2-1-11.  
 78, Eugenia Puertas, 2-1-6.  
 79, María Natividad Domínguez, 2-1-1.  
 80, Victorina Rubio, 2-0-28.  
 81, Petra de Legano, 2-0-23.  
 82, Rosario Causel, 2-0-23.  
 83, Caya Altares, 2-0-4.  
 84, Gregoria Estrada, 1-11-29.  
 85, Celestina Cordero, 1-11-22.  
 86, Inés Moya, 1-11-17.  
 87, Sebastiana Mozo, 1-11-14.

- 88, María del Pilar Agustino, 1-11-8.  
 89, Petra Luisa Hernando, 1-11-5.  
 90, Felicidad González, 1-11-3.  
 91, Mercedes Pastor, 1-10-13.  
 92, Adela Dorronsoro, 1-10-9.  
 93, María D. Berasategui, 1-9-25.  
 94, Lucía Inaraja, 1-9-18.  
 95, Primitiva García, 1-9-18.  
 96, Soledad López, 1-9-17.  
 97, Dolores Doñate, 1-9-14.  
 98, María Serrano, 1-8-20.  
 99, Luisa Cadiñanos, 1-8-19.  
 100, Prudencia Jiménez, 1-8-17.  
 101, María Guadalupe González, 1-8-15.  
 102, Felisa Undabarrena, 1-8-10.  
 103, Florencia Tamayo, 1-7-13.  
 104, Eustaquia Donis, 1-7-5.  
 105, Delfina Santolaria, 1-6-24.  
 106, Catalina Andueza, 1-6-23.  
 107, Caya Gutiérrez, 1-6-16.  
 108, Emilia Gómez, 1-6-13.  
 109, Josefa Palazón, 1-6-12.  
 110, María de las Nieves González, 1-5-23.  
 111, Dominga Gil, 1-5-19.  
 112, Electa Gorrochátegui, 1-5-9.  
 113, Silvestra Zugazaga-Artaza, 1-5-3.  
 114, Eladia Martínez, 1-5-1.  
 115, Modesta Valda, 1-4-25.  
 116, Concepción Mutiloa, 1-4-20.  
 117, Eloísa Cabero Conde, 1-4-19.  
 118, Constanza Aguilar, 1-4-14.  
 119, Guadalupe Rodríguez, 1-4-9.  
 120, Gundena Rodríguez, 1-4-2.  
 121, Landualda Gómez, 1-3-19.  
 122, Felisa Tirilonte, 1-3-17.  
 123, Jerónima Alonso, 1-3-15.  
 124, Guadalupe Rovira, 1-2-28.  
 125, Consuelo Sonsona, 1-2-7.  
 126, María Basilisa Piriz, 1-2-1.  
 127, Amparo Resano, 1-1-14.  
 128, Antonia Martínez, 1-1-10.  
 129, Aurelia Santamaría, 1-1-0.  
 130, Gumersinda Lizaiz, 1-0-19.  
 131, Cecilia Alvarez, 1-0-10.  
 132, Gregoria Zufiarre, 1-0-0.  
 133, Matilde Villacuerbos, 0-11-29.  
 134, Juliana Martínez, 0-11-15.  
 135, Pilar Cuenca, 0-11-14.  
 136, Victoria Ocariz, 0-11-8.  
 137, Emilia Rovador, 0-11-0.  
 138, María Díez y Díaz, 0-10-26.  
 139, Angela Rodríguez, 0-10-22.  
 140, Victoria Feijóo, 0-10-22.  
 141, María Neureda, 0-10-10.  
 142, María del Pilar Argüello, 0-10-10.  
 143, Julia Gómez, 0-9-29.  
 144, María Palenzuela, 0-9-23.  
 145, Rosa Antonio, 0-9-21.  
 146, Elvira Cervera, 0-9-21.  
 147, Margarita Aranda, 0-9-18.  
 148, María Anselina Lozano, 0-9-5.  
 149, Basilisa Aguirre, 0-8-16.  
 150, Honorina Paredes, 0-8-1.  
 151, Agripina Escalante, 0-8-1.  
 152, Felicidad Llauro, 0-8-0.

- 153, Claudina Baltanas, 0-7-16.  
 154, Manuela García, 0-7-16.  
 155, Judith García, 0-7-6.  
 156, Josefa Cuerdas, 0-6-29.  
 157, María Asunción Gorriño, 0-6-28.  
 158, Dolores Muñoz, 0-6-28.  
 159, Encarnación Simón, 0-6-28.  
 160, María Astrain, 0-6-25.  
 161, Teresa Pastor, 0-6-20.  
 162, Margarita Pastor, 0-6-19.  
 163, María Hortensia Rodríguez, 0-6-18.  
 164, Fidela Lorenzo, 0-6-7.  
 165, Angela Argüello, 0-6-4.  
 166, Bernardina Cereceda, 0-6-2.  
 167, Josefa Altable, 0-5-16.  
 168, Juana Gogorza, 0-5-15.  
 169, María Dolores Ruiz, 0-5-15.  
 170, Honorina Andrés, 0-5-9.  
 171, Mercedes Gorje, 0-5-6.  
 172, Justina García, 0-5-5.  
 173, Paula Huici, 0-5-1.  
 174, Desamparados Mateo, 0-4-28.  
 175, Casilda del Moral, 0-4-26.  
 176, Higinia Pérez, 0-4-3.  
 177, María de la Salud Romero, 0-4-0.  
 178, Francisca de Igartúa, 0-3-25.  
 179, Elvira Hernando, 0-3-25.  
 180, María Valencia, 0-3-23.  
 181, Fidela Conde, 0-3-22.  
 182, Josefa Arregui, 0-3-21.  
 183, Sabina García, 0-3-4.  
 184, Rufina González, 0-2-24.  
 185, Francisca Alonso, 0-2-16.  
 186, Felicitas Gorrochátegui, 0-2-15.  
 187, Rosa Rodríguez, 0-2-10.  
 188, Manuela Felgueira, 0-0-29.  
 189, María Amparo Gasulla, 0-0-6.

Excluidas.—Doña Victoria Eusa Urrizola, por sólo acompañar hoja de servicios.

Doña Victoria Eusa Urrizola, por solo haber presentado hoja de servicios y no haberse recibido instancia u oficio alguno de la misma.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo sexto de la Real orden de 26 de febrero último se hace público a fin de que las interesadas puedan reclamar ante esta Sección contra los errores u omisiones que adviertan, en el plazo de ocho días a contar de la publicación de la presente relación en la «Gaceta de Madrid».

Bilbao, 8 de mayo de 1919.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 30 junio).

#### PONTEVEDRA

#### Grupo C; Maestros.

- 1, D. Ticiano Picón San Miguel, 6 años, 7 meses y 24 días de servicios interinos.  
 2, Pablo Coso, 6-7-5.  
 3, Enrique Sobral, 6-6-20.  
 4, Evaristo Armesto, 6-5-3.  
 5, Eduardo García, 6-2-16.  
 6, Avencio López Robles, 6-1-25.  
 7, Florencio Pancro, 6-1-1.

(Continuará).

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

**Primera enseñanza.**—Se nombran Maestras sustitutas: de la Escuela de Torres (Zaragoza), a doña María Borja Joven; de la de Blacos (Soria), a doña Cruz Matilde Adellac, y de la de Lemoniz (Vizcaya), a doña Eloísa Alonso Barrio.

—Se deja sin efecto nombramiento de Maestra sustituta de la Escuela de Torres (Zaragoza), hecho a favor de doña Cruz Matilde Auellac.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física: a D. Manuel García, Maestro de Sobredo (León); a D. Vicente Brinquis Lizabe, de Rabaneda del Campo (Soria); a doña María de la Concepción Campo, de Barcala (Coruña), y a doña Valentina Sanz Villar, de Abejar (Soria).

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a D. Ismael Gomez, Maestro de Camarinena (Oviedo), y a doña Encarnación Caamaño, Maestra de Vilvalle (Lugo).

—Se dispone:

1.º Que se dé de baja en el Escalafón de cesantes del Cuerpo especial de Secciones administrativas de Primera enseñanza, con pérdida de toda clase de derechos por estar comprendido en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a D. Enrique Llorens Gascó.

2.º Que se nombre con destino a la Sección de Gerona, al funcionario cesante, D. Vicente Romero Rodríguez.

3.º Que todos los funcionarios que figuran en dicho Escalafón de cesantes, remitan en el plazo de un mes a este Ministerio, las señas de donde actualmente residen a los efectos de nuevo nombramiento, expresando su conformidad de seguir figurando o no, en el Escalafón de su clase.

—Se nombra con carácter definitivo, a don Fortunato González Gómez, Director de la Escuela graduada de niños de Cantalejo (Segovia).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Cox (Alicante), a D. Carmelo Pío Ruiz; de la de Mataró (Barcelona), a D. José Burniol; de la de Vallarta (Huesca), a doña Generosa Latre Cebollero; de la de Cequeliños (Pontevedra), a doña Inés Blanco Bautista, y de Sección del grupo Reina Victoria, de esta Corte, a doña Buenaventura Fernández.

—Se dan las gracias de Real orden, a don José María Pedrero, Maestro de Masigente (Huelva).

—Se conceden 30 días de licencia, a doña Amalia de la Fuente, Maestra de Filgueira (Coruña).

—Se dispone que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria, se nombre a D. Pablo Batllori Lorenzo, Maestro en propiedad de la Escuela de niños de Tafira, en virtud de reingreso.

—Se dejan sin efecto nombramientos de

Maestros sustitutos hechos a favor de D. Francisco Serra, D. Antonio Cerdá y doña Josefa Ruiz García, para las Escuelas de Mataró (Barcelona), Cox (Alicante) y grupo Reina Victoria de Madrid.

—Se declaran comprendidos en el caso primero del artículo 3.º del Real decreto de 28 de abril de 1877 para los efectos de su inclusión en el Escalafón de aumento gradual, a D. Angel Prieto, Maestro de Sepúlveda (Segovia); a D. José Garreta, Maestro de la provincia de Barcelona, y a D. Cándido J. Aguilar, ídem de la de Castellón.

—Se aprueba el nombramiento de Maestro propietario de la Escuela de Patronato Lastra, en Hazas de Loba (Santander), hecho a favor de D. Adolfo Ranero, y se declara que no ha lugar a la reserva de derechos que se solicita.

—Se desestiman instancias: de doña Lorenza Lozano, Maestra de Ciudad Rodrigo (Salamanca), que pide continuar en la enseñanza no obstante haber cumplido la edad; de doña Carmen García, de Museros (Palencia), que reclama haberes; del Ayuntamiento de San Martín de Llemana (Gerona), y del Municipio de Parrés (Oviedo), que piden modificaciones del arreglo escolar.

—Se dispone sean obligados los Ayuntamientos de Alcolea de Cinta (Huesca) y de los Molinos de Viento (Almería), al pago de los alquileres de casa-habitación, a las Maestras doña Teresa Tomás y doña Leocadia de Lacasa.

**Normales.**—Se anuncia a concurso de traslado, por término de 20 días naturales a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.

—Se concede la excedencia en su cargo de Profesora especial de Francés de la Normal de Maestras de Guipúzcoa, a doña María de la Soledad Múgica y Martínez.

—Se accede a lo solicitado por doña María de las Mercedes Nicolás, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de esta Corte, que pide que por haber tomado parte en las tareas académicas y actuado en varios Tribunales de los formados para examinar a las alumnas, se le incluya en el reparto de los derechos de exámenes.

—Idem a doña Lucía Vallet de Montano, Profesora de Matemáticas de la Normal de Maestras de Gerona.

## VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y adultos de las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana*.

230 páginas.

47 grabados.

1,25 pesetas.

## Crónica General

**Martes 8.**—En Navalgrande (Avila), descarriló ayer el tren que conducía a Santander un escuadrón de la Escolta Real. Hubo dos heridos, uno grave; y deterioros en equipajes y automóviles de la Casa Real.—Hoy salen para Santander la Reina Victoria e hijos, y para San Sebastián la Reina Cristina.—En la Cámara de Comercio se repartió el anticipo reintegrable a los comerciantes damnificados en los saqueos y motines ocurridos el 28 de febrero último en Madrid. Con tal motivo el Ministro de Hacienda, que presidía, pronunció un interesante discurso.—El Consejo de Ministros celebrado anoche aprobó dos importantes proyectos de ley: uno sobre autonomía municipal y el otro sobre sindicación obrera.—Han tenido una larga conferencia los Sres. Maura y Dato, después de haber celebrado éste una con los ex Ministros del partido conservador.—Se cree muy posible la unión de los liberales, incluso la fracción reformista, y que, trazado un programa, se decidirán a pedir el Poder al Monarca.—Hay expectación por las derivaciones que pueda tener hoy la sesión del Congreso.—Continúa el Gobierno recibiendo adhesiones y protestas contra la obstrucción de las izquierdas.

**Francia.**—Los comunistas franceses están organizando el régimen de los soviets y disponiendo la revolución que llegue a implantarlo. La «Democratie Nouvelle» publica el facsímil del carnet de adhesión al partido comunista, y en la cubierta del carnet se lee: «Ni Dios, ni Amo. Un solo enemigo: el capital. Una sola ley: la conciencia. Una sola Patria: la Tierra. Una sola religión: la Humanidad».—Siguen los preparativos para celebrar el 14 del actual la fiesta de la Victoria (!) por la firma de la Paz (?).—El Consejo Supremo interaliado sigue trabajando para la ejecución de los tratados de paz; a Austria, para aceptarlo, se le dan quince días de prórroga.—Bélgica se lamenta de no formar parte de la nueva alianza anglo-yanki-francesa. En nombre de la Humanidad ha pedido el Papa al Consejo interaliado, cese el bloqueo de Alemania, y que sean repatriados los prisioneros.

**Alemania.**—En todo el pueblo alemán, sin diferencia de partido, causa deplorable impresión la obstinación de Inglaterra queriendo juzgar al Kaiser y sus consejeros. Esta actitud juzgase de implacable hostilidad de Inglaterra a Alemania, por lo que ésta piensa en aliarse con Rusia.

**Miércoles 9.**—Ha sido entusiasta el recibimiento que la población de San Sebastián ha dispensado a la Reina Madre.—También Santander recibió con júbilo a la Reina Victoria, Príncipe e Infantes, que se han instalado en el Palacio de la Magdalena.—En el Senado el señor Ferrer y Vidal interpeló al Gobierno acerca de la reorganización de la Junta de Aranceles y Valoraciones, cuya organización lesiona, a

juicio de dicho Senador, las industrias catalanas. El Marqués de Cortina pregunta sobre el criterio del Gobierno respecto a la derogación de las tarifas ferroviarias que el elevó, quedando aplazada la respuesta por no hallarse presente el Jefe del Gobierno.—En el Congreso sigue la discusión de actas, quedando muy mal parado el Sr. Cambó defendiendo en la de Vizcaya la política de los nacionalistas vascos. El Ministro de la Gobernación tuvo un éxito contestando al socialista Sr. Prieto, sobre las elecciones en Córdoba.—Se han vuelto a reunir en el domicilio de D. Am-s, los Jefes liberales, para acordar el programa que ha de unir a los liberales con los reformistas bajo un Directorio que presidirá D. Melquiades. El Sr. Alba, al salir de la reunión, dice que iban con pies de plomo, pues están dispuestos a ser ahora formales, y que lo acordado se cumpla.—Se reciben oficiosas noticias alarmantes de Italia, sobre las proporciones de los conflictos obreros surgidos por la carestía de la vida; se saquean tiendas, se allanan viviendas, y la fuerza pública ha sido arrollada, teniendo que intervenir el Ejército en cruentos choques con los amotinados.—El Jurado calificador de los proyectos para nuevas Casas de Correos, aprobó definitivamente los de la de Guadalajara y Salamanca, y con observaciones los de las de Murcia, Mahón, Cádiz, Cáceres, Logroño, Bilbao, Pamplona y Las Palmas.—Como represalia los obreros del campo andaluz, han quemado las mieses en varios cortijos. El Juez de Campillo (Málaga), ha procesado a la Junta directiva del Centro obrero, por un incendio de mieses. El Sr. La Cierva ha suspendido de empleo y sueldo hasta a quince funcionarios de la Delegación Hacienda de Valencia, entre ellos al Interventor, y nombrado Juez especial (en el proceso abierto), por la importante malversación de fondos descubierta en la Arrendataria de Contribuciones.—El Subsecretario del Ministerio de Estado ha presentado una denuncia contra el Cajero de la Sección de Colonias, que se ha fugado, desfalcando 94 mil duros.—En Toledo, en Huesca, Avila y otras provincias, han caído horrorosos pedriscos, que han perjudicado los campos. En La Granja ha nevado y en Madrid ha descendido notablemente la temperatura.—Ayer visitó el Rey la Exposición de Cerámica instalada en el Ministerio de Estado, habiendo sido aclamado por los funcionarios de dicho Departamento.—Los sindicatos obreros de Barcelona han recibido comunicaciones, sobre el movimiento internacional que contra el Tratado de Paz se prepara, procedentes de los Estados Unidos. Las Asociaciones obreras de Barcelona gestionan la adhesión de las similares de toda España para reiterar la gracia de indulto a favor del obrero Villalonga, condenado a muerte por un Consejo de Guerra, y en el caso de que la sentencia se cumpla, protestar con un acto resonante.

**Estados Unidos.**—Efectuado un registro policiaco en la residencia del representante de los

soviets de Rusia, en Washington, se han hallado folletos y escritos de propaganda que acusan la existencia de un gran complot contra el capitalismo.—En Boston se han declarado en huelga los periodistas.—Ha arribado sin novedad a Nueva York, el Presidente Wilson con su familia.—En todas las Universidades se constituyen grupos de estudiantes que vendrán a Europa el curso que viene. Son numerosos los estudiantes franceses de ambos sexos que han llegado a matricularse en las Universidades y Escuelas americanas.

**Portugal.**—Continúa la huelga de ferroviarios, siendo numerosos los actos de sabotage. El Gobierno no acepta la colaboración de los socialistas para solucionar la huelga, pero ha declarado en la Cámara no ocuparse del conflicto mientras los huelguistas no reanuden el trabajo. La Cámara aprobó un voto de confianza al Gobierno.

## LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por *D. Victoriano F. Ascarza.*

110 páginas con grabados. **0,75 pesetas.**

## Correspondencia Particular

Cerezal de Puertas. C. G. G. Todavía están sin resolver esas reclamaciones; me dicen que irán pronto. Gracias por sus frases; ya habrá visto que parece sacudir la pereza.

Figuerola. E. R. Terminó el día 2 el plazo de reclamaciones como hemos dicho en el periódico varias veces.

Caleruela. J. N. S. Estamos completamente conformes y ya va rectificando la opinión.

Arenas de Iguña. L. Z. Llegó con retraso y se hizo extracto que habrá visto; enhorabuena.

A. C. Conformes con lo que dice, pero ya ve usted que empieza; empujaremos.

Zaragoza. L. F. No hay relación entre unos y otros servicios; se anuncian las vacantes por el Ministerio de Estado; todo se especifica en la convocatoria.

Villafruela. J. G. Es posible que hubiera alguna errata; se le remite catálogo.

Torregrosa. F. de L. Se vende en el Ministerio, Sección de Estadística a 25 céntimos ejemplar.

Selaya. R. S. Lo tenedremos presente. Estamos agobiados de original; sólo publicamos breves, interesantes y de actualidad.

Barciademesa. M. P. La propuesta oficial lleva fecha de 1.º de julio en la «Gaceta» y en el «Boletín» del Ministerio.

Aranda de Duero. C. G. La información publicada procede de la Dirección general.

Zafra. A. C. Conformes.

Estepona. A. T. No sabemos aún el número que hace; no se ha dictado disposición alguna que permita ser colocado en población mayor; no existe esa Escuela.

Culebras. M. C. Todavía no se ha publicado la lista de esa provincia.

Oyon. F. de P. No se hará obligatoria la oposición; seguirán haciéndose nombramientos como ahora y además hay el propósito de dar plazas a oposición sobre los mismos interinos. Todavía no hay nada definitivo.

## EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza.*

152 páginas. **UNA peseta.**  
57 grabados.

### PERMUTAS

La desea Maestro de Sección, de ciudad importante, 20.000 habitantes y próxima a la capital de provincia, con excelentes vías de comunicación, agua y clima, Academia Politécnica incorporada al Instituto, mucha riqueza agrícola, comercio e industria y buenas autoridades, con otro compañero de Sección, unitaria o mixta del Rectorado central o capital de provincia.

Informes: Enrique Serrano, Maestro graduado, Daimiel (Ciudad Real).

Maestro de la provincia de Oviedo, a 800 metros de la estación y 10 kilómetros de su partido, Lena (por carretera), permutaría con Maestro de las provincias de Palencia, Santander o León.

Informes: a Ríosmenudos de la Peña (Palencia), a Baltasar Revilla, Rodríguez.

Maestro de la provincia de Huelva desea permutar con compañero, siendo preferido alguno de la provincia de Murcia próximo a Cartagena.

Información en Cartagena, D. Antonio Illán.  
4—3

Traspaso, en Zaragoza, de un Colegio de Primera y Segunda enseñanza; está incorporado al Instituto, en punto céntrico, con espaciosos locales y bien acreditado. Informes: en esta Administración y en Zaragoza, Argensola, 9, pral.  
10—3